

Asesoría General de Gobierno

Infraestructura y Obras Civiles - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Luis Peralta, CUIL. 20-10379697-1, al cargo Clase VIII, Agrup. Personal Obrero, Pta. Pte., Dción. Pcial. de Vialidad, Pcia. de Catamarca, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 26AGO20. Autorízase a la Dirección mencionada a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberés - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberés, aportes y contribuciones correspondientes, hasta 31OCT20.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:17:57

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa